



## PROGRAMA ALECOL

### CONVOCATORIA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ALEMANIA A NIVEL DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSTDOCTORADO - AÑO 2009

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las instituciones colombianas de educación superior y el Servicio Alemán de Intercambio Académico suscribieron en marzo de 2006 el Convenio de Cooperación ALECOL cuyo propósito es conceder becas conjuntas destinadas a la formación de docentes en los grados de maestría, doctorado y post-doctorado en Alemania, a partir de octubre de 2006.

COLCIENCIAS, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y el ICETEX se unen a la iniciativa ofreciendo un financiamiento adicional a docentes e investigadores colombianos vinculados a las universidades que suscribieron el Acuerdo de Cooperación ALECOL, con la intención de contribuir al fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en el país, y de las relaciones académicas y científicas entre Colombia y Alemania.

Los candidatos deberán ser presentados y auspiciados por las universidades colombianas que se comprometan a vincularlos una vez finalicen sus estudios. Los participantes en el Programa tienen la obligación de regresar a Colombia para cumplir con las exigencias de residencia en el país y con las obligaciones contraídas con COLCIENCIAS y con la institución que los apoyó.

#### OBJETIVO

El programa ofrece a los docentes e investigadores de las Universidades suscritas en el Acuerdo ALECOL la posibilidad de realizar un proyecto de investigación o de perfeccionamiento científico en un centro de educación superior o en una entidad de investigación no universitaria en Alemania. Las becas se otorgan para el desarrollo de alguno de los siguientes proyectos:

- Programa de master en un centro alemán de educación superior.
- Proyecto de investigación en un centro alemán de educación superior con el fin de obtener el doctorado en el país de origen (esto incluye también la realización del doctorado conforme al "Modelo Sandwich" del DAAD ofrecido a candidatos procedentes de países en vías de desarrollo o en proceso de transición; véase la hoja informativa que también está disponible en Internet <http://www.daad.de/extrainfo>);
- Proyecto de investigación en un centro alemán de educación superior con el fin de obtener el doctorado en Alemania; aquí caben tanto los doctorados tradicionales como también los modelos de doctorado estructurados como los colegios de graduados o de doctorado, los programas de doctorado internacionales, Graduate-Schools, Max-Planck-Research-Schools etc. Encontrará información más detallada en <http://www.daad.de/deutschland/forschung/promotion/04669.es.html> y en <http://www.daad.de/ipp>.
- Proyecto de post-doctorado sin obtención de un título.
- Proyecto de doctorado en Derecho y cuando la universidad alemana lo pida un LL.M. en Derecho en la misma universidad (solamente para la carrera de Derecho).
- Estudio complementario en Artes después de haber terminado la carrera de Artes en Colombia.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA Alecol DAAD - Universidades

La universidad que avala deberá:

- a) Suscribir el acuerdo de cooperación – ALECOL con el DAAD.
- b) Presentar carta oficial firmada por el representante legal, donde certifique que la institución se compromete a aportar los recursos estipulados en la parte de estos términos de referencia correspondientes a la financiación, y a dar continuidad al vínculo laboral del beneficiario de la convocatoria durante sus estudios y a su regreso al país. (Esta carta se debe diligenciar en el

formato establecido por COLCIENCIAS, véase anexo 1 en **dos copias** una para Colciencias y una para el DAAD).

- c) Si la institución recurre a la financiación MEN-COLCIENCIAS-ICETEX, certificar que la institución y el candidato conocen plenamente el presente documento, sus obligaciones y, si aplica, el reglamento de condonación de COLCIENCIAS. (Esta carta se debe diligenciar en el “Formato Carta de Conocimiento y Aceptación” establecido por COLCIENCIAS, véase anexo 2).

#### **Los candidatos deberán:**

- a) Por regla general, los candidatos que se presenten a la convocatoria ALECOL no deberían ser mayores de 38 años cumplidos al momento de postularse a la beca. No obstante se recibirán postulaciones de candidatos hasta de 50 años.
- b) Haber terminado el programa de estudios con título de pregrado. Los **candidatos para programas de maestría** deben presentar cupo en la universidad alemana o en caso contrario: solicitud de admisión a tres universidades diferentes y demostrar contacto con ellas.  
Los **candidatos para programas de doctorado** deben tener grado de maestría y presentar una carta de aceptación del tutor alemán. Los aspirantes que tengan la intención de doctorarse en el marco de un programa de doctorado estructurado (<http://www.daad.de/ipp>) deberán presentar un certificado de admisión o, al menos, un documento que acredite que se considerará su admisión. Los aspirantes que aún no posean un título de maestría pueden solicitar la financiación de estudios doctorales solamente si cuentan con una aceptación formal de la universidad alemana en la cual pretendan realizar sus estudios. En dado caso se debe presentar una carta oficial del Comité de Doctorado en la universidad alemana que certifique que el candidato puede empezar sus estudios de doctorado en Alemania inmediatamente. Los casos en que la facultad alemana imponga condiciones especiales adicionales serán estudiados por separado.  
Para realizar **post-doctorados** se requiere un título de doctorado.
- c) Los candidatos deben acreditar conocimientos básicos de alemán en el momento de solicitar la financiación. También se pueden aceptar buenos conocimientos de inglés (comprobados mediante un certificado), sobre todo en el caso de candidatos de las Ciencias Naturales o de Ingeniería, o si en la institución de acogida se habla inglés. La comisión de selección decide, en cada caso individual, si se puede conceder un curso de alemán antes de la estancia financiado por el convenio ALECOL. No se financiará un curso de alemán a los beneficiarios del programa ALECOL que reciban un apoyo financiero para una estadía de investigación de corta duración.

**NOTA:** La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos anteriores, excluirá al candidato de participar en la presente convocatoria.

#### **REQUISITOS para acceder a los beneficios del MEN - COLCIENCIAS - ICETEX (opcional)**

Teniendo en cuenta que la comisión de estudios que las universidades colombianas destinan para las estancias en Alemania pueden variar de forma considerable, el MEN - COLCIENCIAS - ICETEX decidieron ofrecer un apoyo financiero adicional a través de la figura de créditos condonables. Para ver requisitos, por favor remítase al anexo 2 y 3 de esta convocatoria.

El apoyo financiero cubre dos rubros así:

- 1) Costos de los servicios prestados por el DAAD, que corresponden a 1300 € por cada año académico del programa financiado
- 2) 400 € mensuales para aquellos beneficiarios cuya comisión de estudio no alcanzaría para financiar la manutención durante la estadía en Alemania. (El Acuerdo establece que el monto mínimo para gastos de sostenimiento con el que los becarios deben contar mensualmente es de 800 € para solteros y 1200 € para beneficiarios con familia.)

El DAAD y las Universidades no especifican áreas de estudio para participar en el programa. Sin embargo, los candidatos que quieran acceder a los recursos del **Ministerio Educación Nacional - COLCIENCIAS -**

**ICETEX** sólo podrán adelantar estudios en las siguientes áreas académicas apoyadas por dichas instituciones: Ingenierías, Ciencias Básicas, Biotecnología, Ciencias Biomédicas, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Salud (excepto clínicas), Telecomunicaciones e Informática, Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, y Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología.

**Los candidatos deberán:**

1. En caso de solicitar la ayuda adicional de MEN – COLCIENCIAS - ICETEX: Diligenciar la hoja de vida en la Herramienta CVLAC, accesible desde el sitio WEB Scienti de COLCIENCIAS ([www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)).<sup>1</sup>
2. Deben ser ciudadanos colombianos.
3. Deben estar residiendo y trabajando en Colombia en el momento de presentarse a la convocatoria y durante el proceso de selección.
4. En caso de tener que ausentarse de Colombia durante el concurso del programa, los candidatos deberán informar por escrito dicha ausencia al DAAD. El Comité Asesor del Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre MEN-COLCIENCIAS- ICETEX-DAAD, determinará si tal ausencia entorpece dichos procesos. En tal caso tomará las decisiones pertinentes y podrá excluir al candidato del proceso de selección para acceder a los beneficios de MEN – COLCIENCIAS - ICETEX.
5. Quien se presente a este programa no podrá concursar simultáneamente en otras convocatorias auspiciadas por COLCIENCIAS que persigan fines semejantes o el mismo objetivo.

**Los seleccionados se comprometen a:**

1. Regresar al país una vez terminado el programa de estudios para el cual fueron seleccionados, y cumplir con las exigencias de residencia en Colombia y con las obligaciones establecidas en el reglamento operativo del fondo MEN-COLCIENCIAS-ICETEX.
2. Suscribir la carta de instrucciones y pagaré con el ICETEX (entidad administradora de los recursos MEN-COLCIENCIAS-ICETEX) según el procedimiento establecido por dicha entidad, la cual está encargada de realizar los desembolsos de MEN-COLCIENCIAS-ICETEX a los beneficiarios.
3. Los candidatos seleccionados deben diligenciar el aplicativo “Créditos Condonables” establecido por COLCIENCIAS.

## **BENEFICIOS Y FINANCIACIÓN**

La financiación otorgada por el programa para la realización de estudios de maestría es de 24 meses, para estudios de doctorado es de 36 meses hasta un máximo de 48 meses, y para estudios post-doctorales, de 12 meses.

La financiación es renovada anualmente dependiendo de los avances del beneficiario durante la fase cubierta por la beca.

Debido a que la modalidad de la presente convocatoria es de cofinanciación bi- o tripartita, cada una de las partes intervinientes tendrá las siguientes obligaciones financieras, durante el tiempo de financiación:

**La universidad que avala:**

<sup>1</sup> COLCIENCIAS dispone de un centro de atención para obtener información para el diligenciamiento de esta herramienta. Información telefónica en el 625 84 80, Ext. 2081-2152. Para consultas a través del correo electrónico, escribir al e-mail: [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co)

## DAAD **Universidades colombianas del Convenio Alecol**

- a) Otorgará a los beneficiarios solteros un estipendio básico mensual (comisión de estudios por lo general) entre 800 € y 1000 € y a los beneficiarios que viajan con familia entre 1200 € y 1300 € al mes, mientras dure la actividad académica.
- b) Financiará a los beneficiarios todos aquellos gastos contemplados por el reglamento vigente de su programa para posgrado en el exterior (comisión de estudios, por lo general) dentro del período en el que se haya comprometido a realizar desembolsos a los beneficiarios. No realizará desembolsos por fuera de ese período.
- c) Transferirá directamente a cada beneficiario la asignación mensual por concepto de manutención conforme al estatuto o reglamento particular de cada universidad.
- d) Financiará los costos de los servicios prestados por el DAAD, que corresponden a 1300 € por cada año académico del programa financiado por beneficiario, en caso de que el MEN-COLCIENCIAS-ICETEX no lo financien.
- e) Si la institución recurre a la financiación MEN-COLCIENCIAS-ICETEX, se encargará del seguimiento a las actividades profesionales e investigativas del beneficiario después de su regreso de Alemania y durante el mismo tiempo financiado, remitirá información anual a COLCIENCIAS sobre el avance de las actividades profesionales y vinculación laboral de los beneficiarios, de acuerdo con los términos del reglamento de condonación.

### **El DAAD, de acuerdo con el reglamento vigente:**

- a) Financiará cursos de alemán desde dos hasta seis meses en Alemania. En el **caso de las Ciencias Humanas y Sociales, así como Derecho y Economía(s)** el DAAD puede financiar cursos adicionales de alemán en Colombia en el Instituto Goethe o en una institución reconocida por el mismo.
- b) Otorgará al beneficiario la financiación del seguro médico y de daños contra terceros para el becario y su cónyuge e hijo(s), durante el tiempo de permanencia en Alemania.
- c) Financiará un curso de alemán en Alemania para el cónyuge del beneficiario.
- d) Otorgará un sostenimiento mensual de 100 € para gastos de manutención del beneficiario y/o su familia.
- e) Proveerá la financiación de una ayuda anual para gastos relacionados con los estudios e investigación (actualmente 460 €).
- f) Financiará los gastos de impresión de la tesis de doctorado.
- g) Se encargará de gestionar exenciones parciales o totales de matrícula, para los beneficiarios y comunicará al estudiante/la universidad el resultado de estas gestiones con la universidad alemana. Si estas gestiones resultaran infructuosas o sólo parcialmente fructuosas los gastos de matrícula deberán ser cubiertos por el beneficiario o por la universidad colombiana que avala al beneficiario. Los gastos menores por concepto de servicios estudiantiles (aprox. 100 € a 200 € semestrales) tendrán que ser financiados por la universidad colombiana o por el beneficiario mismo.
- h) Financiará los vuelos de ida desde y de regreso a Colombia con un monto global (en 2009 aprox. 1700,- € para ida y vuelta).
- i) Se encargará del seguimiento académico y administrativo del beneficiario durante la estancia en Alemania, remitiendo información semestral a la universidad colombiana y a COLCIENCIAS sobre el avance individual de los beneficiarios en las universidades alemanas.

En el caso de que la comisión de estudios de una universidad colombiana no alcance los montos indicados en este artículo, la universidad de la cual proviene el candidato, o el candidato mismo, acudirá a instituciones financieras colombianas para suplir este déficit financiero.

### **Ministerio Educación Nacional – COLCIENCIAS –ICETEX**

- a) Otorgará a los beneficiarios un apoyo financiero adicional (crédito condonable) para sostenimiento mensual de 400 €.

- b) Financiará (crédito condonable), por cada beneficiario, los costos de los servicios prestados por el DAAD, que corresponden a 1300 € por cada año académico del programa financiado.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará con una invitación personal al candidato para presentarse frente a una comisión binacional que se reunirá entre octubre y noviembre de 2009. Las entrevistas son presenciales y sólo en casos excepcionales se harán entrevistas a través de Skype. El aspirante debe estar disponible para la fecha en que se le cite y no puede solicitar cambio de fecha o de lugar de la entrevista. La comisión se reserva el derecho de realizar cambios en las fechas y horarios de los procesos, si lo considera conveniente. Dichos cambios se comunicarán con anterioridad.

Los criterios de selección son:

- Rendimiento académico durante los estudios anteriores
- Proyecto de investigación o de perfeccionamiento científico convincente y bien planeado que se debe acordar previamente con un asesor científico de la institución alemana escogida (aplica en casos de doctorado y post-doctorado).

**Ni el DAAD, ni el Ministerio de Educación Nacional, COLCIENCIAS o ICETEX darán explicaciones o justificaciones de la decisión del Comité de Selección acerca del otorgamiento o no otorgamiento de las becas.**

## CÓMO CONCURSAR / DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para postularse al Acuerdo Alecol usted deberá entregar el formulario del DAAD debidamente diligenciado, incluyendo *únicamente* la documentación adicional solicitada y en el orden estricto en el que se menciona más abajo. Las solicitudes incompletas o mal diligenciadas serán devueltas.

El formulario y sus anexos deberán ser entregados al mismo tiempo en dos diferentes medios (físico y digital):

• Físico

Usted entregará el formulario del DAAD (1) completamente diligenciado con los anexos correspondientes (2-10) en la oficina del DAAD en Bogotá (consultar la dirección del DAAD antes de remitir los documentos en la página web), por ningún motivo se recibirán documentos antes del 10 de junio de 2009.

• Digital

Además usted debe hacer llegar al mismo tiempo los documentos abajo enlistados y marcados con un asterisco (1-8) escaneados en un solo archivo en formato pdf por vía electrónica al e-mail [postulante@icdaadcolombia.org](mailto:postulante@icdaadcolombia.org). El archivo pdf debe estar debidamente marcado con su nombre completo (por ejemplo: DAAD\_Alecol\_Carlos\_Pedro\_Hernández\_Murillo.pdf)

Tenga en cuenta el tamaño del archivo que nos enviará (escanear por ejemplo en blanco y negro y no a color ni en gris y con la resolución (mínimo 200 a máximo 300 dpi) necesaria para que sea completamente legible) recuerde que se trata de **un** solo archivo en pdf.

### Lista de la documentación requerida

\* 1. Diligenciar el formulario de solicitud online del DAAD que está disponible en:  
[https://scholarship.daad.de/obdva/www\\_echt/www/index.html?lang=es](https://scholarship.daad.de/obdva/www_echt/www/index.html?lang=es) (Instrucciones en [www.icdaadcolombia.org](http://www.icdaadcolombia.org) véase el Folleto Informativo DAAD 2009 p. 14)

Una vez que complete cada una de las secciones de la solicitud seleccione en la página principal la opción “Antrag absenden/send”. A continuación se le presentará su solicitud en forma de un archivo PDF. Imprima la solicitud en tamaño carta y firmela (puede hacer una segunda copia para su archivo personal). En la primera página del formato encontrará el número de solicitud que se le ha sido asignado. Conserve este número de solicitud como referencia para cualquier duda acerca de su aplicación.

\* 2. Carta oficial firmada por el representante legal de la Universidad que presenta al candidato donde certifique que la institución se compromete a aportar los recursos estipulados en la parte correspondiente a la financiación, y a dar continuidad al vínculo laboral del beneficiario de la convocatoria durante sus estudios y a su regreso al país. (Esta carta se debe diligenciar en el formato establecido por COLCIENCIAS y se debe entregar en dos copias: una para Colciencias y una para el DAAD, véase anexo 1: [http://www.icdaadcolombia.org/pages/archivos\\_para\\_bajar.html](http://www.icdaadcolombia.org/pages/archivos_para_bajar.html)). Se pueden presentar solamente candidatos de las universidades que firmaron el Acuerdo ALECOL.

\* 3. Hoja de vida completa.

\* 4. Estudiantes de **master y doctorado estructurado**: Un resumen del curso a estudiar y el objetivo a alcanzar mediante la participación en el curso deseado (3 a 5 páginas).

Estudiantes de **doctorado y post-doctorado**: Proyecto de investigación preciso y detallado. El proyecto de investigación debe explicar detalladamente en no más de 5 páginas el objetivo del estudio, la metodología a aplicar, el nivel de preparación ya alcanzado y debe incluir un cronograma. Este es el criterio de selección más importante para la estadía en Alemania.

-Informes sobre estudios o investigaciones realizados por el candidato que puedan ser importantes en relación con la obtención de la beca.

Para cualquiera de los casos el proyecto/resumen y los informes deben ser escritos en alemán o en inglés. Usted deberá adjuntar una descripción corta del proyecto/resumen (1 página) en español.

\* 5. Para **maestrías**: Carta de aceptación a un programa de master o tres solicitudes formales de cupo a tres diferentes universidades. No obstante se recomienda muy especialmente que los candidatos cuenten con el cupo en la universidad alemana al momento de presentarse a la convocatoria. Para **doctorados**: Carta de aceptación del tutor de la (s) universidad (es) alemana (s) en donde el candidato quiere realizar sus estudios o su investigación (copias de la correspondencia). Para **posdoctorados**: Carta de invitación/aceptación del colega/tutor alemán (copias de la correspondencia).

\* 6. Certificaciones: copias de los siguientes documentos

- Certificado que en su país le da el derecho a iniciar estudios universitarios (ICFES).
- Diploma o acta de grado de sus estudios universitarios y de las notas finales con el promedio académico.

\* 7. Certificado de idiomas: Debe dar información sobre los conocimientos del idioma alemán y/o inglés en el momento de presentar la solicitud.

\* 8. Formato Carta de Conocimiento y Aceptación (MEN-Colciencias- ICETEX, véase anexo 2 en [http://www.icdaadcolombia.org/pages/archivos\\_para\\_bajar.html](http://www.icdaadcolombia.org/pages/archivos_para_bajar.html)). En caso de que recurra al apoyo financiero adicional.

9. 2 Fotografías recientes, pegadas (¡no engrapadas!) en el formulario de solicitud.

10. Dos cartas de recomendación de profesores de la respectiva especialidad, que proporcionen información sobre su aptitud científica. Estas cartas se deben presentar utilizando el formato específico del DAAD disponible en: <http://www.daad.de/deutschland/download/03118.es.html> (“Informe anejo a las solicitudes de becas para estudiantes, graduados, doctorandos y postdoctorandos extranjeros”). Se debe indicar el grado académico y el cargo de la persona que la expide. Las recomendaciones son confidenciales y deben ser adjuntadas al formulario de solicitud en un sobre sellado por la persona que las emitió.

## NOTAS IMPORTANTES

1. Se solicita presentar las copias de las certificaciones y carpetas en papel **tamaño carta**. Por favor no anille su formulario de solicitud.
2. Tenga en cuenta que las universidades alemanas exigen que las certificaciones académicas que se adjuntan a los formularios de aplicación sean legalizadas en el país de origen (reconocimiento, apostilla, traducción oficial, autenticación de fotocopias). Este procedimiento se requiere sobre todo para las postulaciones a maestría y a doctorados estructurados, procesos que se realizan antes de presentarse a esta convocatoria. Sobre el procedimiento de la autenticación, legalización y traducciones necesarias para las aplicaciones remítase a la página de la Embajada de Alemania: [www.bogota.diplo.de](http://www.bogota.diplo.de). Tenga en cuenta que las universidades alemanas no reciben certificaciones originales, por lo tanto Usted deberá hacer fotocopias de las mismas, una vez que estén debidamente legalizadas, y autenticar dichas fotocopias directamente en la Embajada de Alemania en Colombia.
3. Por regla general, en el caso de **doctorado tradicional** y en el caso de **posdoctorado**, para poder conseguir un tutor que haga el seguimiento de su proyecto de investigación en Alemania no es necesario presentar en una primera instancia a la Universidad alemana los certificados académicos con el proceso de legalización mencionado en el punto N. 2 de esta sección. Por esta razón el DAAD acepta en esos casos (**doctorado tradicional** y **posdoctorado**) certificaciones sin autenticación. El proceso de autenticación en esos casos sólo deben efectuarlo los candidatos seleccionados para poder realizar su inscripción formal de manera personal en Alemania. Sin embargo, debido a que en este programa existen altas posibilidades de salir favorecido y las universidades alemanas lo exigen para hacer la inscripción oficial al programa respectivo, le recomendamos adelantar este proceso.
4. Rogamos entregar los documentos de la solicitud en el orden mencionado en el apartado: Documentación requerida y tal y como la convocatoria lo pide tanto para la versión en físico como para la versión en digital. El DAAD rechazará los documentos enviados que no vengan en carpeta de cartón tamaño carta (ni plástico, ni anillado, etc.). Le recomendamos utilizar pestañas separadoras para indicar la ubicación exacta de los anexos de su postulación.

Recuerde: Usted entregará un juego de documentos en físico en la oficina del DAAD en Bogotá (consultar la dirección del DAAD antes de remitir los documentos en la página web [www.icdaadcolombia.org](http://www.icdaadcolombia.org) y los documentos escaneados por vía electrónica al e-mail: [postulante@icdaadcolombia.org](mailto:postulante@icdaadcolombia.org)

Por ningún motivo se recibirán documentos antes del **10 de junio de 2009**.

Si usted se presenta a la ayuda adicional del MEN, COLCIENCIAS e ICETEX, es obligatorio que envíe el archivo electrónico también a: [absanch@colciencias.gov.co](mailto:absanch@colciencias.gov.co)

## FECHAS DE CIERRE

**CRONOGRAMA - para acceder a los beneficios adicionales del COLCIENCIAS - MEN - ICETEX**

| CONVOCATORIA 2009   | FECHAS DE INICIO Y CIERRE   |
|---|---|
| Actualización o diligenciamiento de CvLAC; para docentes aspirantes a créditos condonables. | Del 15 de abril al 15 de septiembre de 2009                               |
| Remisión documentación  | Del 10 de junio al 15 de septiembre de 2009 a las 2 p.m.                  |
| Entrevistas a los candidatos  | De la segunda semana de octubre a la primera semana de noviembre de 2009. |

Lea cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado/a se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en este instructivo. Con respecto a los requisitos y a la entrega de las solicitudes completas, el DAAD no acepta ninguna excepción.

En caso de dudas o preguntas los aspirantes podrán contactarse con nuestro centro de información:

**DAAD IC Bogotá**

Bogotá - Colombia

web: <http://www.icdaadcolombia.org>

e-mail: [postulante@icdaadcolombia.org](mailto:postulante@icdaadcolombia.org)

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria.

## **Anexo 1**

## PROGRAMA ALECOL

### CONVOCATORIA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ALEMANIA A NIVEL DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSTDOCTORADO - AÑO 2009

#### INSTRUCCIONES PARA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

La entidad que avala y auspicia al candidato debe presentar una certificación oficial donde explicita su compromiso financiero durante la realización de los estudios de postgrado del beneficiario. Así mismo, En dicha comunicación la institución que auspicia debe garantizar la continuidad del vínculo laboral una vez finalice sus estudios de postgrado.

Dicha certificación debe ser escrita en papel oficial de la Universidad y debe ser firmada por el Representante Legal.

Según los términos de la convocatoria, la institución que avala y auspicia debe comprometerse a aportar una suma mensual mínima para los beneficiarios solteros entre 800€ y 1000€ y para los beneficiarios que viajan con familia entre 1200€ y 1300€, por la duración de sus estudios, mediante comisión de estudios, beca u otra modalidad.

Adicionalmente, la institución que avala y auspicia al candidato debe entregar una justificación firmada por el Representante Legal donde se evidencie cómo la formación del aspirante contribuye al fortalecimiento institucional y a la investigación científica, tecnológica y a la innovación del país.

LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA CERTIFICACIÓN OFICIAL ES LA SIGUIENTE:

1. Nombre del candidato
2. Tipo de vinculación actual. Si aún no está vinculado, debe hacerse explícito.
3. El tipo de financiación que recibirá el candidato: comisión de estudios, fondo de becas u otra modalidad.
4. Monto mensual en euros que aporta la universidad para sostenimiento en Alemania.
5. Tiempo de duración en meses de la financiación.
6. Descripción del compromiso que el candidato adquiere con la Universidad al regreso a Colombia una vez finalice sus estudios bajo este Programa.
7. El compromiso de la universidad sobre el pago de la cuota de administración al DAAD - 1300 ! (La suma en euros será depositada dentro de los siguientes tres meses después de la fecha de inicio del curso de alemán en Alemania o " en el caso de que un curso de alemán no fuera necesario " después del inicio de estudios en la universidad alemana a la cuenta Dresdner Bank Bonn, Münsterplatz, número de cuenta: 02 085 185 00 BLZ: 370 800 40 (código del banco) (IBAN: DE 28 3708 0040 0208 5185 00; SWIFT-BIC.: DRES DE FF 380) del DAAD.

## Anexo 2

## FORMATO CARTA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

Ciudad \_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_

Señores:  
MEN – COLCIENCIAS – ICETEX  
Bogotá.

**Asunto: CONVOCATORIA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN ALEMANIA A NIVEL DE MAESTRIA, DOCTORADO Y POSTDOCTORADO 2009**

Respetados señores:

Certificamos que (nombre de la institución) y (nombre del candidato) conocemos y acatamos plenamente el documento con los términos de la convocatoria referenciada en el asunto, nuestras obligaciones, compromisos y el reglamento operativo del fondo.

Cordialmente,

FIRMA  
Nombre y Apellidos  
Representante Legal

FIRMA  
Nombre y Apellidos  
Candidato

## **Anexo 3**

## PROGRAMA ALECOL

### REQUISITOS PARA LA CONDONACIÓN DEL CRÉDITO

El crédito educativo para formación en maestría, doctoral o posdoctoral puede ser condonado hasta en un 100%, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se podrá condonar un 50% del crédito otorgado más los intereses, si cumple con los siguientes requisitos:

1.1. Culminar con éxito el programa de estudios para el cual se le concedió el crédito educativo condonable, y obtener el título correspondiente (para doctorado y maestría) en el plazo estipulado en el plan de estudios del respectivo programa. Para las pasantías posdoctorales terminar exitosamente la estancia debidamente certificada.

1.2. Retorno al país a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la culminación exitosa de su programa de estudios de posgrado. Para doctorado y maestría entendida como la fecha en la cual le es aprobada la tesis o en la cual ha cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente.

1.3. Después de cumplir con lo anterior, permanecer en el país y vincularse a la institución o entidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que lo presentó y avaló, para adelantar actividades de ciencia y/o tecnología durante la mitad tiempo financiado en el crédito educativo otorgado.

**En caso de incumplimiento de cualquiera de estos tres (3) requisitos, el beneficiario deberá reintegrar a COLCIENCIAS-MEN-ICETEX el monto total girado más los intereses causados a partir de la fecha del primer giro.**

2. Se podrá condonar hasta el 50% restante del crédito, a juicio de Colciencias mediante la evaluación por parte de un Comité de Pares Académicos, de todas las actividades desarrolladas y logros obtenidos con posteridad a la terminación de sus estudios, durante el período de tiempo establecido en el numeral 1.3. Este porcentaje se alcanzará mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

2.1. Presentar al menos un (1) producto en el desarrollo de su actividad profesional, dentro de los cuales se incluirán: artículos en revistas científicas nacionales y/o internacionales indexadas<sup>1</sup>, capítulos de libros, libros, patentes y productos protegidos por propiedad intelectual y propiedad industrial<sup>2</sup>, en los cuales sea coautor o inventor.

Para otros productos de su actividad profesional que no estén considerados dentro de los anteriormente señalados o que provengan de vinculaciones laborales con instituciones del sector productivo manejados de manera confidencial, se deberá adjuntar la correspondiente certificación expedida por la autoridad o institución competente.

2.2. Establecer vínculos académicos y científicos entre el grupo de investigación o la institución nacional que lo avaló en la convocatoria y el grupo o institución donde realiza o realizó su doctorado o maestría, a través de diferentes medios como por ejemplo, firma de convenios, obtención de financiación, desarrollo de actividades en conjunto, entre otros.

---

<sup>1</sup> A nivel nacional en Publindex.

<sup>2</sup> Colciencias no tendrá en cuenta los productos de propiedad intelectual que se encuentren en trámite.

Acreditar una vinculación mínima de un (1) año a grupos de investigación o desarrollo tecnológico, demostrable mediante la participación activa en: desarrollo de nuevos conocimientos, productos de propiedad intelectual<sup>3</sup>, formación de recurso humano (tutor de al menos un (1) estudiante de postgrado o dos (2) estudiantes de pregrado), participación en programas de formación universitaria, apoyo investigativo y de innovación al sector productivo.

**2.3.** Remitir a Colciencias anualmente, a través de la universidad que lo avaló, durante la mitad del tiempo financiado y en la fecha prevista (de acuerdo con la fecha de aprobación de su tesis de posgrado), informe de actividades con sus anexos respectivos (copia de publicaciones, productividad científica, certificación de participación en eventos, certificación de participación en grupos de investigación nacionales o del exterior, certificación de participación en proyectos de investigación, dirección de tesis de pregrado o posgrado, etc. y todo aquello que considere relevante para su condonación). Así mismo, es de absoluta obligatoriedad actualizar su CvLAC de acuerdo con la información enviada y remitir certificación actualizada de su vinculación laboral de fecha reciente (con una vigencia no inferior a 30 días a la fecha de remisión del informe).

**Estudios de Posdoctorados:** Para condonar el 50% restante del crédito, se evaluará el cumplimiento de los requisitos que se estipulan a delante, así como cumplir con el numeral 2.3:

**1.** Acreditar la participación activa en la formación de recurso humano para ello, el beneficiario debe ser tutor de al menos un (1) estudiante de postgrado o dos (2) estudiantes de pregrado dentro del año siguiente a su regreso al país.

**2.** Participar en un evento - simposio, congreso o seminario – (nacional o internacional) donde presente los resultados obtenidos en la pasantía posdoctoral.

Se deben cumplir con las actividades antes señaladas, y para ello deberá adjuntar la documentación correspondiente que certifique su cumplimiento.

Durante la realización de su programa de estudios y durante la mitad del tiempo financiado en el crédito condonable otorgado, el beneficiario deberá remitir los informes y la documentación que acrediten el cumplimiento de sus actividades y logros obtenidos (al DAAD durante sus estudios, y a COLCIENCIAS a través de la Universidad a su regreso al país). Dicha documentación e informes, serán parte del soporte que el Comité de Condonación establecido por COLCIENCIAS, evaluará para poder tomar la decisión del porcentaje de condonación que se le otorgará al beneficiario del crédito condonable.

---

<sup>3</sup> La propiedad intelectual de un producto se adquiere mediante el registro de los derechos de autor o de propiedad industrial.